



Durante la videoconferencia organizada por Cooperativas Agro-alimentarias de España

Luis Planas destaca el compromiso del Gobierno por reducir la brecha a la que se enfrentan las mujeres en el medio rural

- La doble brecha, de género y de territorio, a la que tienen que hacer frente las mujeres en el medio rural ha generado la emigración de las jóvenes del campo a la ciudad y contribuido al envejecimiento y masculinización de los pueblos
- La modificación de la Ley de Titularidad Compartida, según Planas, es necesaria para sacar de la sombra a miles de mujeres que trabajan “de hecho, pero no de derecho” junto a sus parejas en las explotaciones

08 de marzo de 2021. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha querido celebrar el 8M con su participación en la jornada virtual “Cooperativas Agroalimentarias y compromiso con la igualdad de género 5 #ODS” que han organizado Cooperativas Agro-alimentarias de España (CAE) y su Asociación de Mujeres (AMCAE).

El ministro Planas, que ha clausurado el acto, se ha referido a la igualdad de género en el medio rural como una necesidad irrenunciable, y ha asegurado que desde el ministerio se trabaja para reducir la doble brecha de género y de territorio a la que tienen que hacer frente las mujeres que viven en el medio rural. Circunstancia que ha provocado la emigración de las jóvenes del campo a la ciudad y contribuido al consecuente envejecimiento y masculinización del medio rural.

En este sentido, ha expresado el compromiso de este Gobierno para limar esas diferencias a través de las políticas agrarias y de desarrollo rural, con actuaciones que reconozcan sus necesidades específicas y que les permitan

Nota de prensa





ejercer sus derechos, especialmente con una participación más amplia en la economía, en los órganos de decisión y en la creación de oportunidades laborales.

ACTUACIONES DEL MINISTERIO

El ministro ha recordado que una de las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación más relevante fue conseguir la inclusión de la perspectiva de género como Objetivo Específico de la Política Agraria Común (PAC) post 2020, en la negociación en el seno del Consejo de Ministros. De esta forma, la nueva PAC deberá contribuir a ofrecer oportunidades de empleo y calidad de vida a las mujeres del medio rural y del sector agroalimentario.

Planas también ha hecho referencia a la Ley 35/2011 de Titularidad Compartida, que no está surtiendo un impacto tan profundo como el previsto en el objetivo de sacar de la sombra a miles de mujeres que trabajan de hecho, pero no de derecho en las explotaciones. Según los últimos datos, de 1 de marzo, del registro de titularidad compartida del ministerio, se recogían tan sólo 777 altas -de 880.636 exploraciones- en este régimen. Por eso, ha informado de la necesidad de modificar la ley para lograr más efectividad en su propósito.

Asimismo, ha mencionado la batería de medidas que recoge el Plan de Acción para las Mujeres Rurales en aspectos relacionados con el respaldo a la formación, a la innovación, a proyectos empresariales o al reconocimiento de casos de éxito o buenas prácticas liderados por mujeres.

El ministro Planas también ha subrayado la ausencia de mujeres en el sector cooperativo agroalimentario, sobre todo en los puestos directivos y de toma de decisiones. Por ello, ha animado a AMCAE a seguir con su labor de sensibilización en las federaciones territoriales para el fomento del empoderamiento de las mujeres cooperativistas. El cambio tiene que venir desde dentro, y para ello es imprescindible que las mujeres participen en las asambleas, en los órganos de gobierno y en la gestión con el fin de que no se pierdan sus capacidades y talento.